



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Agosto del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.08.2023 16:08:18 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001000-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000309-2023-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 26 de julio de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa del antecedente, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia, dentro del ámbito de su competencia y en el plazo de cinco días calendario, designen a un Juzgado de Familia, Civil o Mixto a cargo de un juez/a titular o provisional que se encuentre en la sede principal de la Corte Superior, para que en adición a sus funciones tramite los procesos de sustracción internacional de menores, al amparo de la Convención sobre Aspectos Civiles de Sustracción de Menores, dando cuenta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Segundo. En mérito a lo dispuesto, y en virtud de los incisos 3, 4 y 9 del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde designar a un/a juez/a titular que en adición a sus funciones tramite los procesos de sustracción internacional de menores, al amparo de la Convención sobre Aspectos Civiles de Sustracción de Menores, cumpliendo las consideraciones establecidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por lo que.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR en adición a sus funciones al magistrado titular **Jorge Johan PARIASCA MARTÍNEZ** a cargo del 4° Juzgado de Familia de Independencia, como juez a cargo de la tramitación de los procesos de sustracción internacional de menores, al amparo de la Convención sobre Aspectos Civiles de Sustracción de Menores.

Artículo Segundo: PONER en conocimiento de la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo de Familia Central, Coordinación de Informática, Coordinación de Personal, de los jueces de los juzgados de Familia, Administración de los Módulos Básicos de Justicia, del juez mencionado y de los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

